



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

***Otorgado Por: ARTURO ROBERTO HERRERA Y
MERCEDES OLIMPIA CALDAS LUCERO***

Favor de: JUANA DEL ROCIO ANDRADE GILER

Otorgamiento: 07 DE ABRIL DEL 2017

Cuantía: USD \$ 100,00

Quito, a: 07 DE ABRIL DEL 2017

Dirección: Ramírez Dávalos H4-61 y Amazonas,

Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso

Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615

web: www.notarialquito.com.ec

email: ajs@notarialquito.com.ec

Quito, Ecuador



Factura: 003-003-000034250



20171701011PD1793

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°	20171701011PD1793						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 JULIO DEL 2017, (17-1)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA ARTURO ROBERTO	Por sus propios derechos	CÉDULA	1705785002	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDAS LUCHO MENCLOS OLIMPIA	Por sus propios derechos	CÉDULA	0-01274080	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE GILER JULIANA DEL ROSARIO	Por sus propios derechos	CÉDULA	0813370186	ECUATORIANA	DESTINATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		VARIAS DEL SUR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/CONSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
150,00							

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPANOL



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-010-11-P01793

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 CESION DE PARTICIPACION
12 OTORGADO POR
13 ARTURO ROBERTO HERRERA Y
14 MERCEDES OLIMPIA CALDAS LUCERO
15 A FAVOR DE
16 JUANA DEL ROCIO ANDRADE GILER
17 CUANTIA: USD 100,00
18 DI 2da. COPIA

19 r.h.
20
21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
23 Ecuador, hoy día viernes siete de abril del dos mil diecisiete, ante
24 mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima
25 Primera del cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges
26 Arturo Roberto Herrera y Mercedes Olimpia Caldas Lucero,
27 casados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y,
28 por otra parte, la señora Juana del Rocío Andrade Giler, casada, por

1 sus propios derechos, en su calidad de CESIONARIA. Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, calle Simón Guerra S17-51 y
4 calle José María Alemán, sector Solanda, teléfono dos siete tres uno
5 tres ocho dos, los cedentes y en la calle 320 y Avenida 215, cantón
6 Manta, provincia de Manabí, teléfono dos novecientos veinte y seis
7 – cuatrocientos cincuenta, correo electrónico:
8 Zeus_cialuda@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, la
9 cesionaria, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes
10 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
11 de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
12 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
13 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
14 debidamente certificados, me solicitan se agregue al presente
15 instrumento como habilitante, y me piden que eleve a escritura
16 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
17 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
18 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su
19 cargo, sirvase incorporar la presente Cesión de Participaciones en la
20 **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS**
21 **CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES-** Comparecen al otorgamiento de la
23 presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Ariuro
24 Roberto Herrera y Mercedes Olimpia Caldas Lucero, casados, por
25 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte,
26 la señora Juana del Rocío Andrade Giler, casada, por sus propios
27 derechos, en su calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son
28 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Sofía Chá
NOTARIA



1 ciudad de Quito, calle Simón Guerra S17-51 y calle José María
2 Alemán, sector Solanda, teléfono dos siete tres uno tres ocho dos,
3 los cedentes, y en la calle 320 y Avenida 215, cantón Manta,
4 provincia de Manabí, teléfono dos novecientos veinte y seis
5 cuatrocientos cincuenta, correo electrónico:
6 Zeus_cialtda@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, la
7 cesionaria, legalmente capaces para contratar y obligarse.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
9 otorgada el cinco de marzo del dos mil doce, ante el doctor
10 Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito e
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de
12 marzo dos mil doce, se constituyó la COMPAÑÍA DE
13 SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. b)
14 Mediante escritura pública otorgada el seis de febrero del dos mil
15 catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el
16 primero de abril del dos mil catorce, la COMPAÑÍA DE
17 SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. cambió
18 su domicilio del cantón Quito al cantón Manta y reformó su estatuto
19 social. c) En Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de
20 Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
21 SECURITYZEUS CIA. LTDA., celebrada el cinco de abril del dos
22 mil diecisiete, cuya copia íntegra se adjunta como documento
23 habilitante, los socios, resolvieron autorizar la cesión de las
24 participaciones sociales pertenecientes al socio, Arturo Roberto
25 Herrera, propietario de cien participaciones, equivalentes al uno por
26 ciento del capital social, de un dólar de valor cada una a favor de
27 Juana del Rocío Andrade Giler. **TERCERA: CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el

1 Cedente, señor Arturo Roberto Herrera y su cónyuge la señora
 2 Mercedes Olimpia Caldas Lucero, declaran que debidamente
 3 autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
 4 de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
 5 SECURITYZEUS CIA. LTDA., ceden y transfieren las cien
 6 participaciones de su propiedad, equivalentes al uno por ciento del
 7 capital social, de un dólar de valor cada una en favor de la señora
 8 Juana del Rocío Andrade Giler. Esta cesión comprende todos los
 9 derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la
 10 Compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social. **CUARTA:**
 11 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como
 12 resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de
 13 integración de capital de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
 14 PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA., queda conformado de
 15 la siguiente manera: -----

16	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTIC.
17		SUSCRITO	PAGADO	
18	José Antonio Cevallos Cedeño	USD 9.900	USD 9.900	9.900
19	Juana del Rocío Andrade Giler	USD 100	USD 100	100
20	TOTAL	USD 10.000	USD 10.000	10.000

21 **SEXTA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias
 22 derivadas de la presente cesión de participaciones, las partes
 23 resuelven someterse a la mediación y arbitraje de cualquier Centro
 24 de Mediación y Arbitraje legalmente reconocido por la Función
 25 Judicial de Pichincha, cuyo fallo será inapelable. **SEPTIMA:**
 26 **ACEPTACIÓN.-** La cesionaria declara que acepta la cesión de
 27 participaciones que se otorga a su favor, por convenir a sus
 28 intereses. **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 de participaciones es de CIEN DOLARES AMERICANOS (USD
2 100,00) correspondiente al valor nominal de un dólar de las
3 participaciones objeto de esta transferencia del capital social de diez
4 mil dólares americanos registrados en los asientos contables de la
5 Compañía. **NOVENA: MARGINACION.-** De la presente cesión
6 de participaciones se sentarán las anotaciones al margen de la
7 matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE
8 SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA. otorgada
9 el cinco de marzo del dos mil doce, ante el doctor Fernando Polo
10 Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito. Usted señora
11 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
12 plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, que
13 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
14 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta
15 que está firmada por el doctor Jorge Ruiz S., portador de la
16 matrícula profesional número diez mil setecientos sesenta y nueve
17 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
18 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
19 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí,
20 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
21 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, junto con los
22 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, de todo lo cual
23 doy fe.-

24

25

26

ARTURO ROBERTO HERRERA

27

C.C. 1700458602

28



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mercedes Caldas

MERCEDES OLIMPIA CALDAS LUCERO

C.C. 010187403-0



Juana Del Rucio Andrade Giler

JUANA DEL RUCIO ANDRADE GILER

C.C. 091887548-5



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE REGISTRO CIVIL
FOLIO 170675860-2

CIUDADANIA
HERRERA
ARTURO ROBERTO
COTOPACHI
PUNTA
PUNTA
1980-05-01
EQUATORIANA
CASADO
MERCEDES LUMINA
CALDAS LUGERO




INSTRUCION
BACHILLERATO
MILITAR SERV. PASIVO
1980-05-01
HERRERA DOLORES
QUITO
2014-12-02
2024-12-02




CERTIFICADO DE NOTACION
ESTADOS CIVILES A 17
28 ABRIL 2017

010 D10-144 1706758602

HERRERA ARTURO ROBERTO
FOLIO 170675860-2

PROVINCIA
QUITO
CANTON
SOLANDA
CORREGIMIENTO





[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

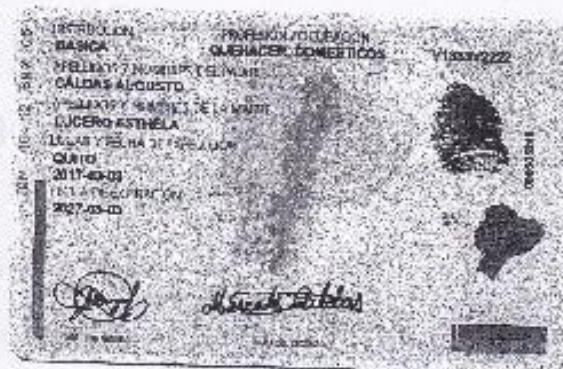
De acuerdo con el numeral onco del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 - foja(s) Quito, a 07 ABR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Yegenda: 1. nota de validación de los datos de la ficha de la entidad, 2. cantidad del plazo y número de verificaciones a las que se sujeta el certificado.
Cada vez que se solicite la renovación del certificado se deberá acudir a <http://virtual.registrocivil.gob.ec>



Harold's Epten



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la **FOTOCOPIA** que antecede es **FIEL COPIA** del documento presentado ante mí en _____ folio(s) y es. Quito, a _____ de _____ de 1999.

07 APR 2017

Dr. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918875485

Nombres del ciudadano: ANDRADE GILER JUANA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE ANTONIO CEVALLOS CEDEÑO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2003

Nombres del padre: JOAQUIN ANDRADE

Nombres de la madre: ROSA GILER ALAVA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-017-75440



179-017-75440

Jorge Traya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO GILY ALFARO
Date: 2017.04.07 16:05 ECT
Ecuador: Firma Electrónica
Ana Julia Solis Chavez



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

09120754

ANDREA GILBERT JUANA DEL ROSARIO

02 JUNIO 1977

0004 13845

ANDREA GILBERT JUANA DEL ROSARIO

02 JUNIO 1977



IDENTIFICACION

093434444

02 JUNIO 1977

ESTUDIANTE

ANDREA GILBERT JUANA DEL ROSARIO

02 JUNIO 1977

0004 13845

02 JUNIO 1977

2816014

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECIONES ORDINARIAS 2017

2 DE ABRIL 2017

002

002-574

0913876485

ANDREA GILBERT JUANA DEL ROSARIO

02 JUNIO 1977

NACIONAL

PROVINCIA

CANTON

CASA

ELECTORAL

PATRONATO

DESCRIPCION

ZONA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en ... (s) QUITO, QUITO, a 07 ABRIL 2017

[Signature]

Dra. Ana Julia Solis Chavez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA
SECURITYZEUS CIA. LTDA**



En la ciudad de Manta, calle 26 s/n y Avenida Flavio Reyes, a los 05 días del mes de abril del 2017, a las 10h45, en el local social de la Compañía, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA LTDA., se reunieron los socios, José Antonio Cevallos Cedeño, propietario de nueve mil novecientas participaciones y Arturo Roberto Herrera, propietario de cien participaciones. Preside la Junta, el Presidente, señor Arturo Roberto Herrera y actúa como secretario, el Gerente, señor José Antonio Cevallos Cedeño.

Establecido el quorum reglamentario, el señor Presidente, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal. Al estar presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía se procede a conocer y resolver el siguiente asunto objeto de la convocatoria:

Cesión de las participaciones sociales pertenecientes al socio:

- * Arturo Roberto Herrera, propietario de cien participaciones cede la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Juana del Rocío Andrade Giler.

Aprobado por unanimidad el único punto del orden del día a tratarse, el Presidente lo somete a consideración de los socios a fin de que adopten las decisiones que correspondan.

La Junta resuelve aceptar por unanimidad la transferencia de dichas participaciones que se realizan de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIP.
Arturo Roberto Herrera	Juana del Rocío Andrade Giler	100
TOTAL		100

Los socios dejan constancia de la renuncia al derecho preferencial que tienen los mismos para adquirir las participaciones objeto de la transferencia.

En consecuencia luego de la transferencia indicada el cuadro de socios y participaciones quedaría conformado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.
José Antonio Cevallos Cedeño	9.900	9.900	9.900
Juana del Rocío Andrade Giler	100	100	100
TOTAL	10.000	10.000	10.000

NOTA
DEC
PRIN
CIPAL

Concluido el tratamiento del asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta, el señor Presidente solicita un receso para que el señor secretario proceda a redactar el Acta.

Reinstalada la Junta, el señor secretario, con la venia de la Presidencia da lectura la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presidente, el Secretario y los socios presentes que integran la totalidad del capital social de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la Junta y clausura la sesión a las 11h30.


Arturo Roberto Herrera
Presidente - Socio


José Antonio Cevallos Cedeño
Gerente, Secretario
Socio

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO



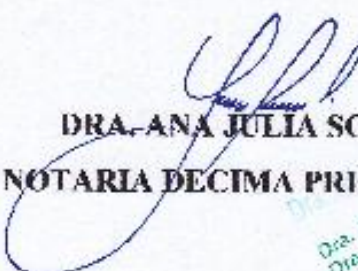
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones otorgado por los cónyuges Arturo Roberto Herrera y Mercedes Olimpia Caldas Lucero en favor de la señora Juana del Rocío Andrade Giler, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



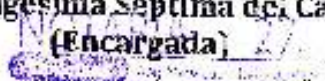


Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, con fecha cinco de marzo del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SECURITYZEUS CIA. LTDA.**, otorgado por **ARTURO ROBERTO HERRERA Y MERCEDES OLIMPIA CALDAS LUCERO**, a favor de **JUANA DEL ROCIO ANDRADE GILER**, con fecha siete de abril del dos mil diecisiete, ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito. En Quito, cuatro de mayo del dos mil diecisiete.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Ab. Suplicio del Salazar N.º 160 y Tercer Edif. Primer Piso
Telf. 2000-630/2000000



Factura: 003-003-000003903



20171701027000690

NOTARIA ENCARGADA: MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CUITO

RAZÓN REGISTRAL N° 2017171007010000

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DE 2017, 11:16
TIPO DE RAZÓN:	MANEJO DE
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PRIVADA SEGURITATIS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P-213

OTORGAN ES			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACIÓN
AYERRADE GIL, JUAN CARLOS	CONYUGES PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	15101701027000690

TEST MONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P-213

NOTARIA ENCARGADA: MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CUITO
MARIA LAURA DELGADO VITERI



TRÁMITE NÚMERO: 2686



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE	1840
FECHA DE INSCRIPCIÓN	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO / QUITO / 07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SEFURITYZEUS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 74 REP # 847, FECHA 01/04/2014
--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

OLGA PATRICIA CHÁVEZ ALARCÓN (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA 440





A cargo de los protocolos:

Dr. Augusto Maldonado Vásconez, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz,
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, Dr. Luis Vargas Hinostroza,
Dr. Darío Andrade Ávila y Ab. Cecilia Buitrón Hermosa.